

PROCESO: GESTIÓN EN SALUD

PROCEDIMIENTO: GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLE Código: PRO-GS-

12

Fecha:

Versión: 01

11/12/2015 Página: 1 de 3



1. OBJETIVO:

Lograr una adecuada atención y protección de los derechos en salud de la población vulnerable, teniendo en cuenta las diferencias de género, identidad sexual y étnica, edad y situación de salud

2. ALCANCE:

Reducir la prevalencia de los principales factores de riesgo para prevenir enfermedades en la población vulnerable.

3. BASE LEGAL:

Ley 100 de 1993, decreto 1757 de 1994, 412 de febrero 25 de 2000, 715 de 2000, Ley 643 de 2001, ley 1148 de 2001, Código de Infancia y Adolescencia ley 1098 de 2006, 1122 de 2007, ley 1438 de 2011, Resolución 4505 de 2012, Resolución 518 de 2015,

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

EPS: Entidad Promotora de Salud, son las encargadas de promover la afiliación al sistema de seguridad social

IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios, es decir todos los centros, clínicas y hospitales donde se prestan los servicios médicos, bien sea de urgencia o de consulta.

OMS: organización mundial de la salud

POS: Plan Obligatorio de Salud

PYP: Promoción de la salud y Prevención de la enfermedades

SISBEN: Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para

programas sociales

5. CONDICIONES GENERALES

El Acceso a la salud es un derecho fundamental independientemente de la condición socioeconómica o financiera que se posea, es un derecho que debería ser particularmente protegido en los grupos vulnerables y con mayor riesgo de experimentar barreras en el acceso a la salud de las poblaciones.



PROCESO: GESTIÓN EN SALUD

PROCEDIMIENTO: GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLE Código: PRO-GS-

12

Versión: 01

Fecha: 11/12/2015

Página: 2 de 3



6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPON- SABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Priorizar las diferentes necesidades de la Población Vulnerable y de las solicitudes allegadas a esta secretaria por intermedio de la dirección de Salud Pública.	Profesional Universitario	Plan de Accion	Planilla de Registro	Priorizar necesidades de la comunidad
Reunir el profesional Universitario con el fin de Establecer cronograma de actividades	Profesional Universitario	Planilla de Registro diligenciada	Cronograma	Reunión para elaboración de Cronograma
Realizar Visitas de seguimiento al cumplimiento de actividades según normatividad vigente a IPS públicas y privadas del Municipio.	Profesional Universitario	Cronograma	Acta de Visita	Realizar visitas de seguimiento
Supervisar las actividades a través de los contratos interadministrativ os con las ESE. Y las OPS	Profesional Universitario	Contrato	Informe	Supervisar Actividades



PROCESO: GESTIÓN EN SALUD

PROCEDIMIENTO: GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLE Código: PRO-GS-

12

Versión: 01

Fecha:

11/12/2015

Página: 3 de 3



Implementar estrategia información, educación comunicación (IEC).	de y	Profesional Universitario	Plan de Accion	Informes	Implementar Estrategias
Evaluar procedimiento	el	Profesional Universitario	Seguimiento Plan de Accion	Plan de Accion	Evaluar el procedimiento
Archivar documentos		Tècnico Operativo/ Auxiliar Administrativo	TRD	Serie documental Archiva	Archivar documentos Fin

7.CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION	
01	11/12/2015	Primera versión sigami	

Revisó	Aprobó	
Iván José Barragán Solís	Gilma Lucia Peña Daza	
Director de Salud Publica	Secretaria de despacho	